

## Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE <b>ALBERTO ARRIGA PARADA</b> PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	1 espacios de la hoja 1, 9 espacios de la hoja 2, 1 espacios de la hoja 5, 2 espacios de la hoja 8, 2 espacios de la hoja 11.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

**Dra. Dora Alicia Daza Ponce**

Coordinadora Regional del SEA

Región Poza Rica Tuxpan de la Universidad Veracruzana

Por medio de la presente, el que suscribe **Dr. Alberto Arriaga Parada**, con número de personal [REDACTED] y docente por horas del Programa educativo de Contaduría, solicita participar ante la instancia correspondiente en la presentación del examen de oposición para la Plaza de Técnico Académico misma que aparece citada en la convocatoria electrónica que esta publicada en el portal de la Universidad con fecha del 17 de marzo de 2017.

En espera de una respuesta favorable a mi petición, le reitero mi agradecimiento.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

Dr. Alberto Arriaga Parada.

[REDACTED]

Poza Rica, Ver a 4 de abril de 2017

ELIMINADO: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y numero de personal.





## El Instituto de Estudios Superiores de Poza Rica



Dirección General

Firma

OTORGA A:

*Alberto Arriaga Parada*

EL TITULO DE:

**Licenciado en Contaduría Pública**

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública según acuerdo No. 890047 de fecha 4 de Julio de 1989 en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 13 de Enero de 1998.

Poza Rica, Veracruz, a 03 de Febrero de 1998

*Lic. Ninfa Nohemi Guzmán Arteaga*

DIRECTORA GENERAL DEL

I. E. S. P. R.

El presente TITULO fue extendido en favor de Alberto Arriaga Parada

QUIEN CURSO LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN  
**CONTADURIA PUBLICA**

y aprobó el examen recepcional correspondiente el día 13 de Enero de 1998

QUEDO REGISTRADO EN EL LIBRO # 1  
FOJA # 0138, POZA RICA, VER. 03 DE Febrero DE 1998  
COORDINADOR DE SERVICIOS ESCOLARES DEL I.E.S.P.R.



Coordinación de  
Servicios Escolares

Lic. Matilde Cruz Aguilera



REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 77

del libro A 269

de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos

bajo el número 16

cédula No. 2693815

México, D.F. a 10 de Julio de 1998

EL REGISTRADOR



El Director de Regulación de  
Instituciones Particulares  
**S.E.P.**

Lic. Jorge Jiménez Cervantes

SE REGISTRO EL PRESENTE TITULO,  
EN FOJA # 134 DEL LIBRO # 1  
MEXICO, D.F. A 21 DE Abril DE 1998.  
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACION ESCOLAR  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR

**S.E.P.**



SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR  
DIRECCION DE REGULACION  
DE INSTITUCIONES PARTICULARES

Lic. Jesús Mendoza Vargas

# REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS

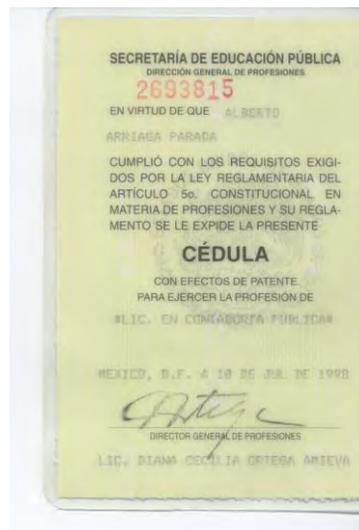
Fecha de actualización de la información: 01 de septiembre de 2013

## DETALLE DEL REGISTRO

Número de Cédula: 2693815  
Nombre: ALBERTO ARRIAGA PARADA  
Género: HOMBRE  
Profesión: LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA  
Año de expedición: 1998  
Institución: INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POZA RICA  
Tipo: C1

[Solicitud de corrección de datos](#)

Los datos que se reflejan son preliminares, en caso de requerir un documento oficial, será necesario realizar el trámite de "[Antecedentes Profesionales](#)" ante la Dirección General de Profesiones.



ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a una firma.



# La Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

**Alberto Arriaga Parada**

el Grado de

**Maestro en Tecnología Educativa**



**E**n atención a que demostró haber hecho los estudios requeridos por la Ley, y haber sido aprobado en el Examen de Grado que sustentó el día 20 de octubre de 2005, en el Centro de Excelencia de Cd. Victoria, Tam., de esta Universidad, según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

**“Verdad - Belleza - Probidad”**

Dado en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de marzo de 2006.

Firma del Interesado

La Secretaria General

*[Handwritten Signature]*  
Dra. Olga Hernández Limón

El Rector de la Universidad

*[Handwritten Signature]*  
M. F. S. José Ma. Teal Gutiérrez

Bajo el No. 1473<sup>106</sup> y a páginas 143 del Libro III  
de Títulos, quedó registrado el presente Título.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de marzo de 2006.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

*[Firma]*  
Dra. Olga Hernández Jiménez



SECRETARÍA

LEGALIZACIÓN No. 0023795

POR ACUERDO DEL C. LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES,  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SE LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S) QUE  
ANTECEDE (N) POR SER LA (S) DEL (LOS) CC. H.F.S. Jazá, M.º  
Rosal Yutierrez y Dra. Olga Hernández Jiménez  
RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE  
TAMAULIPAS. EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 99 DE LA  
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, Y 14, 15, 24 FRACC. IX DE  
LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN VIGOR  
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
CD VICTORIA, TAM., 27 de Septiembre DEL 2006

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

*[Firma]*  
C.P. JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER EJECUTIVO

REVISADO Y CONFRONTADO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas 266  
del libro A510  
de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número \_\_\_\_\_  
cédula No. 5104595  
México, D.F. a 26 de Mayo de 2007  
EL REGISTRADOR



DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS



# REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS

Fecha de actualización de la información: 01 de septiembre de 2013

## DETALLE DEL REGISTRO

Número de Cédula: 5104595

Nombre: ALBERTO ARRIAGA PARADA

Género: HOMBRE

Profesión: MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA

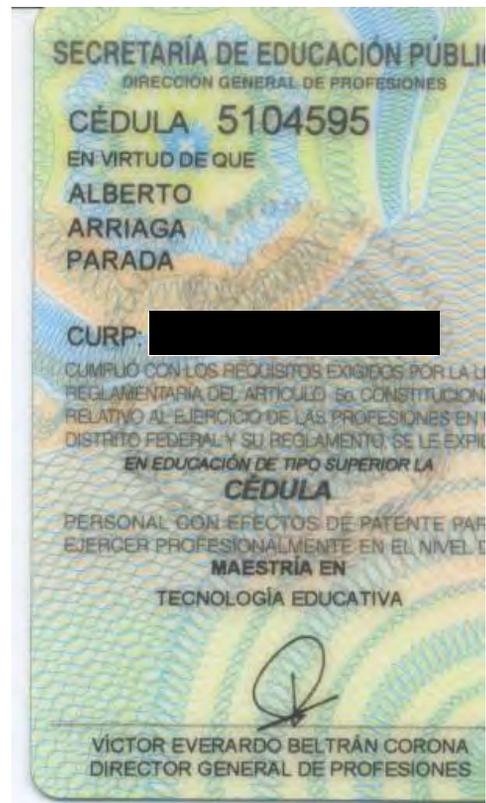
Año de expedición: 2007

Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Tipo: C1

[Solicitud de corrección de datos](#)

Los datos que se reflejan son preliminares, en caso de requerir un documento oficial, será necesario realizar el trámite de "[Antecedentes Profesionales](#)" ante la Dirección General de Profesiones.



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



# LA UNIVERSIDAD IVES

otorga a

*Alberto Arriaga Parada*

el Grado de

*Doctor en Educación*



*en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó el Examen de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día 15 de Marzo del año dos mil trece .*

*Expedido en la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, a los 15 días del mes de Abril del año dos mil trece .*

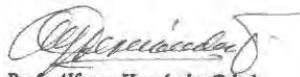
*Dr. Carlos A. Luna Escudero*  
*Rector*

**Subdirección de Administración Escolar**

Grado número 0062  
 Registro de Grado número 2279  
 Libro número III  
 Foja número 2279  
 Lugar Xalapa-Eguetz-Ver  
 Fecha 6-Junio-2013

**UNIVERSIDAD IVES**  
 Clave de Institución: 30MSU0204D

Año de egreso 2010  
 Acta de Examen de Grado número 0110 AP  
 Grado número 0062  
 Registro de Grado número IP-0062  
 Libro número IP  
 Foja número 062  
 Fecha 13 de abril de 2013

  
**Prof. Alfonso Hernández Toledo**

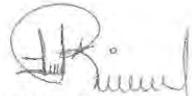
Subdirector



S.E.V.  
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

**Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Doctorado en Educación No. ES192/2004 de fecha 29/Noviembre/04, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la UNIVERSIDAD IVES, con clave de Centro de Trabajo: SOPSU0015L.**

**COTEJO**  
 HOMBRE Rosalba Landa Alba  
 FIRMA [Signature]  
 FECHA 6-Junio-2013



**Lic. Rosalba Landa Alba**  
 Directora de Servicios Escolares



Controlé la firma que antecede  
 El Subdirector de Legislación y Percepciones

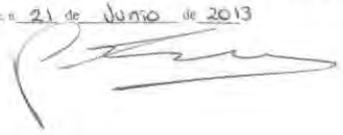
  
**LIC. DANIEL DEL ANGEL PEREZ** Folio. 18674

LIC. ROGELIO HERNÁNDEZ MADRID, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50, de la Constitución Política del Estado; 8, fracción XHL, 9, fracción I, 17 y 18, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, J, fracciones I y II (nuevo a), 15, fracción XXIX, 26, fracción XVIII y 27, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

CERTIFICA:

Que la firma que copia al calor del presente documento es auténtica del C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa, Ver., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 21 de Junio de 2013





DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO  
 REGISTRO DE TITULOS  
 CALIFICADO 34  
 RASO EL TITULO A-326  
 CANCELADO 10  
 MARCO, D.F. N. D. DE AGOSTO N. 2013  
 REGISTRADOR [Signature]  
 No. 718-938 LIC. LUCIA DESFILEA VAREZ GONZALEZ

S.E.P.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

FOLIO: 0062

08231503

# REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS

Fecha de actualización de la información: 01 de septiembre de 2013

## DETALLE DEL REGISTRO

Número de Cédula: 8231503

Nombre: ALBERTO ARRIAGA PARADA

Género: HOMBRE

Profesión: DOCTORADO EN EDUCACIÓN

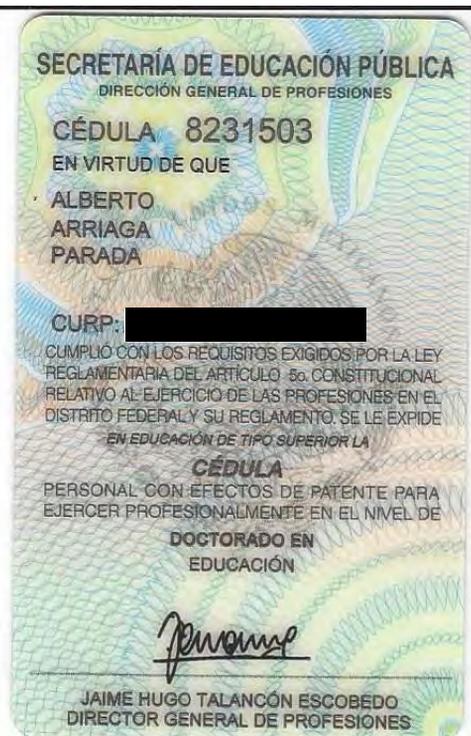
Año de expedición: 2013

Institución: UNIVERSIDAD IVES (INST. VER. EDUC. SUP. SEDE XALAPA (RVOE ESTATAL))

Tipo: C1

[Solicitud de corrección de datos](#)

Los datos que se reflejan son preliminares, en caso de requerir un documento oficial, será necesario realizar el trámite de "[Antecedentes Profesionales](#)" ante la Dirección General de Profesiones.



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
FACULTAD DE CONTADURÍA SEA  
REGIÓN POZA RICA-TUXPAN

**PLAN DE TRABAJO  
2017 - 2019**

**DR. ALBERTO ARRIAGA PARADA**

POZA RICA DE HGO., VER.

Abril de 2017

## INTRODUCCIÓN

A sus más de 70 años de creación la Universidad Veracruzana se ha consolidado como la máxima casa de estudios en nuestro Estado. El conjunto de los programas educativos impartidos por la Universidad Veracruzana la ubican como la universidad pública con mayor diversificación en su oferta educativa.

Por lo tanto, podemos decir que el Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) es, cuantitativamente, la entidad más grande de la Universidad Veracruzana. Con 6824 estudiantes, una planta docente integrada por 542 académicos de los cuales sólo 74 son profesores de tiempo completo, ofrece a lo largo y ancho del estado de Veracruz 15 programas educativos. El SEA, en términos del artículo 7 de la Ley Orgánica (1996) de la Universidad es una entidad académica con una estructura igual a las entidades tradicionales (Facultades e Institutos) y su regulación se encuentra en el Estatuto General bajo los siguientes lineamientos: a) Los planes y programas de estudios de los sistemas abiertos y escolarizados serán los mismos; b) La administración está a cargo de un Director General, auxiliado por el Secretario del Sistema, un Secretario Técnico y un Coordinador Académico por cada región que serán designados y removidos por el Rector; c) Por cada carrera que se imparta en el sistema funcionará una Junta Académica y un Consejo Técnico; la administración central, desde los inicios del SEA, se estableció en Xalapa.

Planear para educar nos hace conscientes de que no basta con ofrecer conocimientos y desarrollar habilidades; el quehacer del Sistema de Enseñanza Abierta se organiza y articula con el Plan de Trabajo Estratégico 2013 -2017 de la rectora Dra. Sara Ladrón de Guevara; y se desarrolla de manera colaborativa y cooperativa con las Coordinaciones Académicas regionales del SEA, las Direcciones Generales de las Áreas Académicas Económico-Administrativa y Humanidades, las Vice Rectorías, las dependencias y entidades vinculadas con nuestros objetivos y particularmente con el trabajo en equipo del personal académico, técnico, administrativo y manual del SEA.

La Facultad de Contaduría del Sistema de enseñanza Abierta en la región Poza Rica es la institución en la cual como técnico académico realizando funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción y capacitación técnica, las cuales

pretendo poner en práctica en el presente Plan de Trabajo, atendiendo al Plan General de Desarrollo (PGD) 2025 de la universidad Veracruzana y al Programa de Trabajo Estratégico (PTE)“Tradición e Innovación” 2013-2017, documento de orientación que posibilite a través de estas propuestas concretas de trabajo que el programa educativo de contaduría alcance los objetivos generales de desarrollo, fortaleciendo metas y acciones emprendidas, así como con las políticas educativas que regulan a nuestra institución a fin de responder a las demandas Internacionales, nacionales y regionales que actualmente se gestan en materia educativa.

## **SITUACIÓN ACTUAL**

A partir del Programa de Desarrollo de las entidades Académicas PlaDes (2012-2017) de la Facultad de contaduría, la institución educativa presenta áreas de Oportunidad, que son elementos clave para que un técnico académico de acuerdo a sus funciones puede incidir y fortalecer los objetivos de la institución mismos que a continuación se presentan:

### **a) Indicadores institucionales:**

El desarrollo de este apartado permitió realizar un primer acercamiento hacia el estado de las siguientes categorías:

**1.- Programa educativo:** El Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana, creado en 1980 durante el rectorado del Dr. Roberto Bravo Garzón quien encomienda al Dr. Marco Wilfredo Salas Martínez quien es el primer director del SEA. Desde sus inicios con presencia en las cinco regiones de la Universidad Veracruzana, actualmente ofrece 15 Programas Educativos (PE) del área de Humanidades: Derecho, Pedagogía y Sociología; del área Económico Administrativa: Contaduría y Administración, con más de 6500 estudiantes matriculados en 2016 .

Desarrolla un plan de estudios basado en los lineamientos generales de Operatividad del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), Teniendo como característica que la mayoría de los estudiantes, del SEA, se desempeñan como trabajadores y/o como responsables de una familia, esta condición favorece el desarrollo de la responsabilidad, la autoestima y el aprendizaje.

**2.- Atención a estudiantes:** En la Licenciatura en Contaduría que se imparte en la Región Poza Rica-Tuxpan durante el 2016 Se atendieron un promedio de 380 alumnos en 12 secciones en promedio, 3 por cada período non o par, según sea el caso. El programa educativo referido opera en las instalaciones de la DES de Humanidades (Pedagogía y Trabajo Social del Sistema Escolarizado), así como en aulas de la Facultad de Enfermería en la Unidad de Ciencias de la Salud de esta Región, compartiendo espacios en sus sesiones sabatinas, con la Licenciatura en Derecho perteneciente a esta Coordinación Académica Regional Poza Rica-Tuxpan del SEA.

Algunas características de los alumnos atendidos dentro de la Licenciatura en Contaduría son las siguientes:

- Aproximadamente el 65% de los estudiantes provienen de ciudades o comunidades circunvecinas.
- Cerca del 80% de los alumnos inscritos están incorporados a los sectores productivos de Poza Rica y la región, desempeñando muchos de ellos labores relacionadas con su formación profesional.
- Gran parte de ellos son jefes(as) de familia.
- El nivel socioeconómico de la mayoría de ellos es de clase media

**3.- Personal Académico:** La plantilla del personal académico que participa en el Programa Educativo de Contaduría se integra por 45 docentes, de los cuales 40 son Profesores de Asignatura, representando el 89% y 5 Académicos son Personal de Tiempo Completo, que representan el 11%, haciendo notar que 2 de ellos tienen asignada sus plazas en otras dependencias.

El perfil profesional de los académicos de la Licenciatura en Contaduría se integra de la siguiente manera:

- 12 Docentes poseen el nivel de licenciatura que representa el 27%; 5 docentes, que representan el 11% tienen el grado de especialidad, 6 docentes son Candidato a Maestro, representando el 13%; 13 docentes, que equivalen a un 27% poseen el grado de Maestro, y 9 académicos tienen Candidatura al grado de Doctor, representando el 20%.

- De los 45 académicos, 23 son del género femenino (51%) y 22 del masculino (49%).
- Por lo que se refiere a la edad de los docentes se tiene lo siguiente: 6 profesores (13%) tienen entre 31 y 35 años; 2 profesores (5%) tienen entre 36 y 40 años; 9 profesores (20%) oscilan entre 41 y 45 años; 5 profesores (11%) oscilan entre 46 y 50 años; y, 23 profesores (51%) de 51 años o más. Con base a estos datos podemos definir que la edad promedio de los docentes del Programa Educativo de Contaduría es de 54 años.
- En cuanto hace a la antigüedad laboral del personal docente se cuenta con 11 maestros que tienen de un semestre hasta 5 años de permanencia en la Institución, lo que representa un 24%; 6 maestros que equivalen al 13%, tienen una antigüedad de 6 a 10 años; 7 profesores cuentan con una antigüedad de 11 a 15 años y conforma el 16%; 5 docentes que son el 11%, tienen de 16 a 20 años de antigüedad; 6 docentes que equivalen el 13%, tienen de 21 a 25 años de antigüedad; 7 profesores que representan el 16%, cuentan con una antigüedad de 26 a 30 años; y, por último, 3 académicos con una antigüedad de 31 o más años, representado el 7%.

**4.- Cuerpos Académicos:** En este rubro se han iniciado una serie de gestiones para lograr el registro correspondiente, reuniéndose en tres ocasiones con las autoridades regionales de la Vice Rectoría Poza Rica-Tuxpan, con el Coordinador Regional de Posgrados y docentes de otros programas que siendo parte de CA, han vertido sus experiencias y conocimientos en la materia, este un rubro pendiente donde se proyecta para los próximos años integrar un CA.

**5.- Investigación y difusión cultural:** De manera ininterrumpida estudiantes, personal docente y administrativo, han realizado diversas actividades de acercamiento dentro y fuera de los espacios universitarios, fortaleciendo no tan solo los lazos de unión sino también el sentido de identidad y pertenencia. Es de mencionar que estas acciones se realizaron de manera coordinada con el Programa Educativo de Derecho y se detallan a continuación

- Concursos de Oratoria, Declamación y Canto.

- Concurso de Calaveras.
- Pastorela navideña.
- Entrega de juguetes con motivo del Día de Reyes y Día del Niño.

**6.- Vinculación:** las actividades de vinculación se realizan en esta dependencia, basándose en distintos programas y acciones que consisten básicamente en la realización de Servicio Social que llevan a cabo nuestros educandos, enlazándose con distintas entidades de carácter público y/o privado, entre las que destacan el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Petróleos Mexicanos (PEMEX), entre otros.

A partir de estos elementos se presenta el Plan de Trabajo y que está estructurado en 4 funciones sustantivas que desde mi punto de vista debe tener un Técnico Académico de Tiempo Completo:

- 1. DOCENCIA.**
- 2. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (INVESTIGACIÓN).**
- 3. GESTIÓN ACADÉMICA.**
- 4. TUTORÍA.**

## FUNCIÓN 1

### DOCENCIA

La docencia en la actualidad no solo consiste en la mera transmisión de conocimientos, sino en recrearlos y/o enriquecerlos en la medida de lo posible y ese es el reto y también el compromiso de todo profesor.

Para que este noble fin se lleve a cabo y que los resultados de dicha praxis sean satisfactorios y se vean reflejados de manera positiva de la formación integral de los estudiantes propongo realizar las siguientes acciones, mismas que impactarán en las metas específicas del PlaDEA así como en el Eje estratégico I. Innovación con Calidad:

1. Impartir el complemento de carga que me corresponde como técnico académico con puntualidad, responsabilidad y eficiencia, promoviendo además la formación crítica, reflexiva y creativa de los estudiantes.
2. Como relevo generacional coadyuvar al desarrollo de un programa operativo de atención a las recomendaciones a partir de los indicadores que requieren fortalecimiento, que señalen estrategias y acciones.
3. Fortalecer los indicadores del programa educativo a partir de la incorporación de un postdoctorado con registro de la RENIECYT a cargo del CONACYT
4. Actualizar de manera continua y permanente conforme a mi perfil académico a partir de la Certificación Profesional vigente y la certificación en el dominio del idioma portugués ya que actualmente colaboro con la Universidad de UNICENTRO en Paraná Brasil, a fin de impactar positivamente en el aula con los estudiantes y al programa educativo, en base a las exigencias de la internacionalización del currículo.
5. Continuar trabajando con ambientes de aprendizaje novedosos y prácticos que faciliten al educando el desarrollo de competencias de autoaprendizaje, promoviendo cursos MOOC del área económico administrativo, así como el uso de espacios virtuales no convencionales.
6. Promover procesos de actualización de los saberes disciplinarios y profesionales, en aspectos pedagógicos didácticos y en el uso de las TIC's, empleando la plataforma institucional EMINUS y/o otras, a fin de emplear herramientas tecnológicas innovadoras que impacten positivamente en el aula.
7. Fomentar la investigación como un medio integrador para la apropiación, enriquecimiento y divulgación del conocimiento de las EE que le permitan al estudiante resolver problemáticas propias de la disciplina vinculándolas con la sociedad.

8. Ejecutar los resultados de evaluación del docente, tanto de los estudiantes como del Consejo Técnico para mejorar mi práctica de manera responsable y comprometida.

## **FUNCIÓN 2**

### **GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO**

La Generación y Aplicación Conocimiento (LGAC), para ser relevante, debe articularse con las necesidades sociales y áreas de oportunidad de los diversos ámbitos del desarrollo productivo, por lo cual se hace necesario que la Universidad promueva la formación de profesionistas y científicos investigadores capaces de la transformación social y productiva de su entorno.

1. Desarrollo de investigaciones orientadas a identificar las principales necesidades de la comunidad estudiantil, social y sector empresarial con el fin ser congruentes con el quehacer del contador público.
2. Promover la actividad de la investigación en colaboración con los alumnos y docentes con la finalidad de que sea compartida en distintos eventos académicos como son: coloquios, foros, congresos, simposiums; regionales, nacionales e internacionales.
3. Seguir fortaleciendo las LGAC a través de los resultados de investigaciones que realice en revistas indexadas, libros especializados con registro ISBN e ISSN.
4. Incrementar el número de artículos y libros en revistas incluidas en el índice de revistas Mexicanas de Investigación Científica (IRMICT) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT.
5. Asistir a eventos académicos de talla nacional e internacional a fin de identificar posibles instituciones con las cuales trabajar y tender redes de colaboración y realizar intercambios académicos que permitan la consolidación de proyectos educativos, a través de los proyectos establecidos con la Universidad de UNICENTRO en Paraná en Brasil.
6. Establecer vinculación con cuerpos académicos de otras DES, a fin de realizar investigaciones inter y multidisciplinarias.
7. Crear espacios que promuevan la discusión entre docentes inter y multidisciplinaria, a través de congresos, foros y espacios virtuales.

## **FUNCIÓN 3**

### **GESTIÓN ACADÉMICA**

La gestión académica es el conjunto de actividades encaminadas a facilitar la transformación de las condiciones institucionales con espíritu de renovación, controversia y de investigación y es precisamente dentro del Eje estratégico II. Presencia en el entorno con Pertinencia Social donde se plantea generar condiciones que favorezcan una mayor integración de la comunidad educativa con los proyectos institucionales.

1. Contribuir al logro de las metas institucionales del PlaDEA de mi entidad Académica proponiendo acciones y soluciones creativas e innovadoras a las distintas situaciones que se presentan en la vida académica cotidiana.
2. Alcanzar y permanecer en el nivel 6 de productividad, que impacta en los indicadores de Calidad del programa educativo.
3. Contribuir activamente en los próximos diseños del PLADEA de la Facultad.
4. Seguir participando en el rediseño y actualización de planes de estudio del programa educativo, así como en la comisión de Evaluación Técnica.
5. Brindar apoyo a la formación integral del estudiante mediante conferencias, cursos (PAFIS, Intersemestrales), visitas guiadas a instituciones u otras acciones que se consideren pertinentes e impacten en la formación de calidad del estudiante.
6. Gestionar los convenios específicos de Internacionalización entre la Facultad de Contaduría con la Universidad de Paraná en Brasil para fortalecer las redes de apoyo entre LGAC en la institución.
7. Desarrollo de proyecto de atención y registro de egresados con base a los lineamientos institucionales.
8. Promover la participación de los egresados en un foro de consulta que retroalimente el programa educativo así mismo presentarle alternativas de formación y actualización.

## **FUNCIÓN 4**

### **TUTORÍAS**

La formación integral del estudiante universitario constituye el centro de atención y preocupación de la Universidad Veracruzana. Este proceso no solo incluye la formación de conocimientos y habilidades que le permitan al joven incorporarse en el complejo mundo de la ciencia y la tecnología, sino también la formación de un joven con proyectos de vida sustentados en valores y articulados con el proyecto social, que tengan su máxima expresión en la solidaridad, justicia social y mejoramiento humano.

La tutoría es, un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello debe contribuir a que el estudiante aprenda más y mejor en el conjunto de las áreas del currículo.

Por ello, la presente función tiene como fin primordial la implementación de acciones encaminadas a brindar a los estudiantes una atención pronta, humana y eficiente:

1. Coadyuvar en la Formación Integral de los tutorados que actualmente atiende, en ambos periodos escolares.
2. Consolidar la estrategia Institucional (PAFIS) que coadyuven al mejoramiento de su desempeño para de esta manera evitar su reprobación y/o deserción en el programa educativo.
3. Continuar impartiendo los Programas de Apoyo a la Formación Integral del estudiante de (PAFIS) relacionados con las EE que presenten mayor índice de reprobación, con la finalidad de evitar la deserción y el índice de reprobación.
4. Diseñar nuevos PAFIS con temáticas que representen un área de oportunidad en la formación integral de los estudiantes.
5. Seguir generando la cultura de la información en los tutorados, exhortándolos a reconocer los estatutos de los estudiantes, la ley orgánica, el reglamento interno de servicio social con que cuenta la institución, el manual de tutorías, etc.
6. Coadyuvar en la planeación de una trayectoria académica a los tutorados de tal manera que puedan alcanzar sus metas en el tiempo y al ritmo que ellos juzguen conveniente.
7. Verificar la selección de E.E. que realizan los estudiantes a fin de garantizar la eficacia de su trayectoria estudiantil.
8. Promover acciones de integración a la dinámica institucional dirigidas a los estudiantes del plantel, desde los de nuevo ingreso hasta los próximos a egresar.

9. Promoción a la movilidad estudiantil, incorporando a los estudiantes a estancias académicas dentro y fuera del país.
10. Promoción permanente de eventos encaminados a la difusión de posgrados de calidad, para la rápida inserción y continuidad en la formación del egresado.
11. Fomentar la participación activa de los estudiantes en los eventos que promueva la Universidad ya sean deportivos, culturales o académicos.
12. Fomentar la tutoría de la investigación a través de la línea del SIREI con la finalidad de tener estudiantes de calidad.

## **Bibliografía**

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016. (2011).

H. Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver. (1996).

Secretaría de Educación Pública. Programa Sectorial de Educación 2007-2012. (2007).

Universidad Veracruzana. Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Xalapa, Ver. (1993). Universidad Veracruzana. Programa de Trabajo 2009-2013. "Innovación académica y descentralización para la sustentabilidad"

Universidad Veracruzana. Plan General de Desarrollo 2025. Xalapa, Ver. (2008)